

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 7.061/2011

D. Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que con fecha 15 de julio de 2011, esta Alcaldía ha acordado la aprobación del Padrón Cobratorio y liquidaciones correspondientes al 18/07/2011 de:

1. - Tasa por suministro de agua potable 2T-2011, por importe de 33.611,04.- Euros.

2. - Tasa por recogida de basura 2T-2011, por importe de 19.317,73.- Euros.

3. - Tasa por prestación del servicio de alcantarillado 2T-2011, por importe de 4.194,49.- Euros. Dichas tasas correspondientes al municipio de Montalbán de Córdoba las componen un total de 2.729.- recibos.

La notificación de las liquidaciones se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 LEY 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, quedando expuestos al público los correspondientes padrones de contribuyentes a efectos de

reclamaciones.

Recursos: Contra la aprobación de los padrones y las liquidaciones incorporadas a los mismos, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Plazo de ingreso en período voluntario: Desde el día 18 de julio de 2011 al 18 de octubre de 2011, ambos inclusive.

Forma de pago: En la Recaudación Municipal, sita en la Plaza de Andalucía nº 10 de Montalbán de Córdoba, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas; también, las expresadas liquidaciones podrán abonarse a través de las Entidades Colaboradoras: Cajasur, La Caixa, Caja Rural de Córdoba, Banco Santander y Banco de Andalucía.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán los recargos, intereses de demora y costas que en su caso produzcan.

Montalbán de Córdoba, a 18 de julio de 2011.- El Alcalde-Presidente, Fdo.: Miguel Ruz Salces.